FUNDACIÓN FACUA

para la cooperación internacional y el consumo sostenible

Bécquer, 25A - 41002 Sevilla (España)

Teléfono: +34 954 902 365
Fax: +34 954 387 852
fundacion@facua.org

fundacion.facua.org

Publicación patrocinada por

Cajasol | Obra Social

USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS

FUNDACIÓN FACUA
para la cooperación internacional y el consumo sostenible

MEDICACIÓN RESPONSABLE

La recomendación de un familiar o amigo es en muchas ocasiones algo suficiente para que un alto porcentaje de ciudadanos acuda a la farmacia a comprar un medicamento sin receta médica alguna. Esta práctica, conocida como automedicación, consiste en el uso de medicamentos por iniciativa propia sin la intervención del médico.
A pesar de tratarse de una acción desaconsejada por los riesgos que acarrea para la salud, al menos uno de cada cinco españoles reconoce que se automedica. La falta de información suele ser la causa de que este fenómeno se haya extendido por prácticamente todos los países.

¿Qué es un medicamento?

Un medicamento es toda aquella sustancia o preparado con propiedades curativas, preventivas o paliativas, elaborado para ser suministrado a seres humanos o a animales con el fin de ayudar al organismo a recuperarse de los desequilibrios producidos por las enfermedades.

El componente principal de un medicamento es el denominado fármaco, sustancia o principio activo, que puede ser conocido hasta por tres nombres diferentes: su nombre químico, la Denominación Común Internacional (DCI) o Denominación Oficial Española, y su marca comercial.

En el caso de los medicamentos genéricos, es el producto el que adquiere el nombre de la sustancia medicinal que lo compone. Éste se lanza al mercado una vez que la patente del medicamento original ha caducado y ha sido autorizado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

¿En qué formas se comercializan?

Los preparados farmacéuticos se clasifican en sólidos, semisólidos y líquidos. Éstos pueden aplicarse sobre la piel o mucosas (uso externo) o introducirse en el organismo (uso interno), lo cual a su vez puede hacerse por ingestión (vía oral), o por inyección subcutánea, intramuscular o intravenosa (vía parenteral).

- Preparados sólidos, como polvos, papelillos, sobres, granulados, cápsulas, sellos, comprimidos (tabletas), pastillas, píldoras, supositorios o candelillas.
- Preparados semisólidos en pomadas, pastas, cremas, y emplastos.
- Preparados líquidos elaborados en soluciones,

suspensiones, emulsiones, jarabes, elixires, lociones, linimentos, inyecciones o inyectables.

¿De qué forma se aplican?
Son cuatro las vías por las que puede administrarse un medicamento:

• Por vía digestiva, con la cual el preparado se introduce en el organismo a través del tubo digestivo. La forma más antigua y cómoda la supone la administración oral, ya sea por absorción en la misma boca o por medio de su paso por el intestino. Cuando el medicamento desprende un sabor desagradable o puede ser alterado por el tracto digestivo, puede ser conveniente el uso de medicamentos suministrables por vía rectal.
• La administración parenteral es el método más rápido para aplicar un medicamento y consiste en la inyección a través de la piel. Ésta puede ser intradérmica (entre epidermis y dermis), subcutánea, intramuscular o intravenosa. La inyección por vía sanguínea debe realizarse siempre por personas especializadas, debido al posible riesgo de accidente derivado de una administración incorrecta.
• La administración tópica supone la aplicación del medicamento sobre la piel, los ojos, la nariz o los genitales con la intención de ejercer casi siempre una acción local.
• La administración por inhalación sirve para aplicar anestésicos generales, aerosoles para tratar el asma o fluidificantes de las secreciones bronquiales, entre otros.

¿Qué debe incluir el envase?
Además del producto en sí, el embalaje, la etiqueta y el prospecto han de contener información para la identificación y correctas manipulación, dosificación y administración del medicamento, además de sus preceptos de seguridad y caducidad.

Esta información va destinada tanto al usuario, como al médico que lo receta y al farmacéutico que lo dispensa. Por ello, en ocasiones se emplea una terminología difícil de comprender por los pacientes o sus familiares. En este caso, siempre se han de pedir aclaraciones al personal cualificado.

Según la normativa vigente, en el prospecto de los productos farmacológicos se han de indicar, cuanto menos, las siguientes características:

• Identificación del medicamento seguida de la dosificación y de la forma farmacéutica y, en algunos casos, los destinatarios del producto. Cuando la fórmula no contenga más que un único principio activo y su nombre sea una marca, se incluirá alguna de las denominaciones oficiales. Además, deberá aparecer en el envase el grupo farmacoterapéutico al que pertenece o el tipo de actividad que ejerce en términos fácilmente comprensibles para el consumidor.

• Indicaciones terapéuticas e informaciones previas a su toma, tales como contraindicaciones, precauciones de uso, interacciones con otras sustancias (alcohol, tabaco, alimentos), advertencias especiales, etc.
• Instrucciones. Dosificación, forma y vía de administración, preparación, frecuencia de administración, duración del tratamiento, medidas que deban tomarse en caso de sobredosis o la falta de tomas, riesgo de síndrome de abstinencia, descripción de los posibles efectos adversos que puedan observarse durante el uso normal del medicamento, precauciones especiales de conservación, etc.
• Su composición debe indicarse de manera cualitativa (en principios activos y excipientes) y cuantitativa, según las denominaciones estándar.
• La forma farmacéutica indicada en peso, volumen, o unidades de administración.
• Datos del titular de la autorización de comercialización, o en su lugar, el del representante local o el del responsable de la fabricación, si difiere del titular.
• Fecha de la última revisión del prospecto.

¿Qué significan las siglas?

EFP: Medicamento publicitario.
H: De uso hospitalario.
DH: Diagnóstico hospitalario o bajo la prescripción de especialistas.
ECM: Medicamento de especial control médico.
TLD: Dispensación renovable.
MTP: Medicamentos tradicionales a base de plantas.

Los riesgos de la automedicación

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre las consecuencias detectadas por esta mala utilización se encuentran las siguientes:

• Resistencia a los antimicrobianos derivada del uso excesivo de antibióticos, que aumenta la fortaleza de los agentes infecciosos y reduce el número de medicamentos eficaces para combatir estas enfermedades.
• Reacciones adversas a los medicamentos, ya sea por su uso erróneo o por reacciones alérgicas. Una mala utilización puede acarrear enfermedades, sufrimiento e incluso la muerte.
• Desperdicio de recursos. Entre el 10 y el 40% del presupuesto sanitario nacional de los países desarrollados se destina a la compra o subvención de medicinas. Si éstas no se prescriben y usan adecuadamente, se tiran por la borda miles de millones de euros de fondos públicos.

• Pérdida de confianza del paciente provocada por el uso excesivo de medicamentos escasos. Esta práctica contribuye a menudo al agotamiento de existencias y al aumento de los precios de las medicinas hasta niveles inasequibles. Además, unos malos resultados sanitarios producidos por su uso inadecuado pueden mermar la confianza del consumidor.

LA AUTOMEDICACIÓN RESPONSABLE

Cuando se trata de medicamentos de libre acceso, la OMS considera la automedicación responsable una fórmula válida de atención a la salud en las sociedades desarrolladas, sin dejar nunca de lado el estratégico papel del médico.

La automedicación responsable se define como el uso de medicamentos autorizados y etiquetados para su venta sin receta médica con el objetivo de paliar aquellos padecimientos reconocibles y tratables por quienes los sufren, sin que para ello sea necesario recurrir, en primera instancia, a un médico. Entre estos síntomas y problemas de salud autorreconocibles se encuentran algunos como la acidez y el malestar estomacal, la diarrea posterior a una abundante comida, dolores de cabeza, fiebre, irritaciones oculares, tos, infecciones leves de la piel, constipación, gripe, o pie de atleta, entre muchos otros.

Para la OMS, la combinación de la formación y supervisión de los farmacéuticos, la educación de los consumidores y el suministro de medicinas en cantidades suficientes puede ser eficaz para mejorar su uso racional. De forma separada, sin embargo, todas estas intervenciones tienen un impacto reducido.
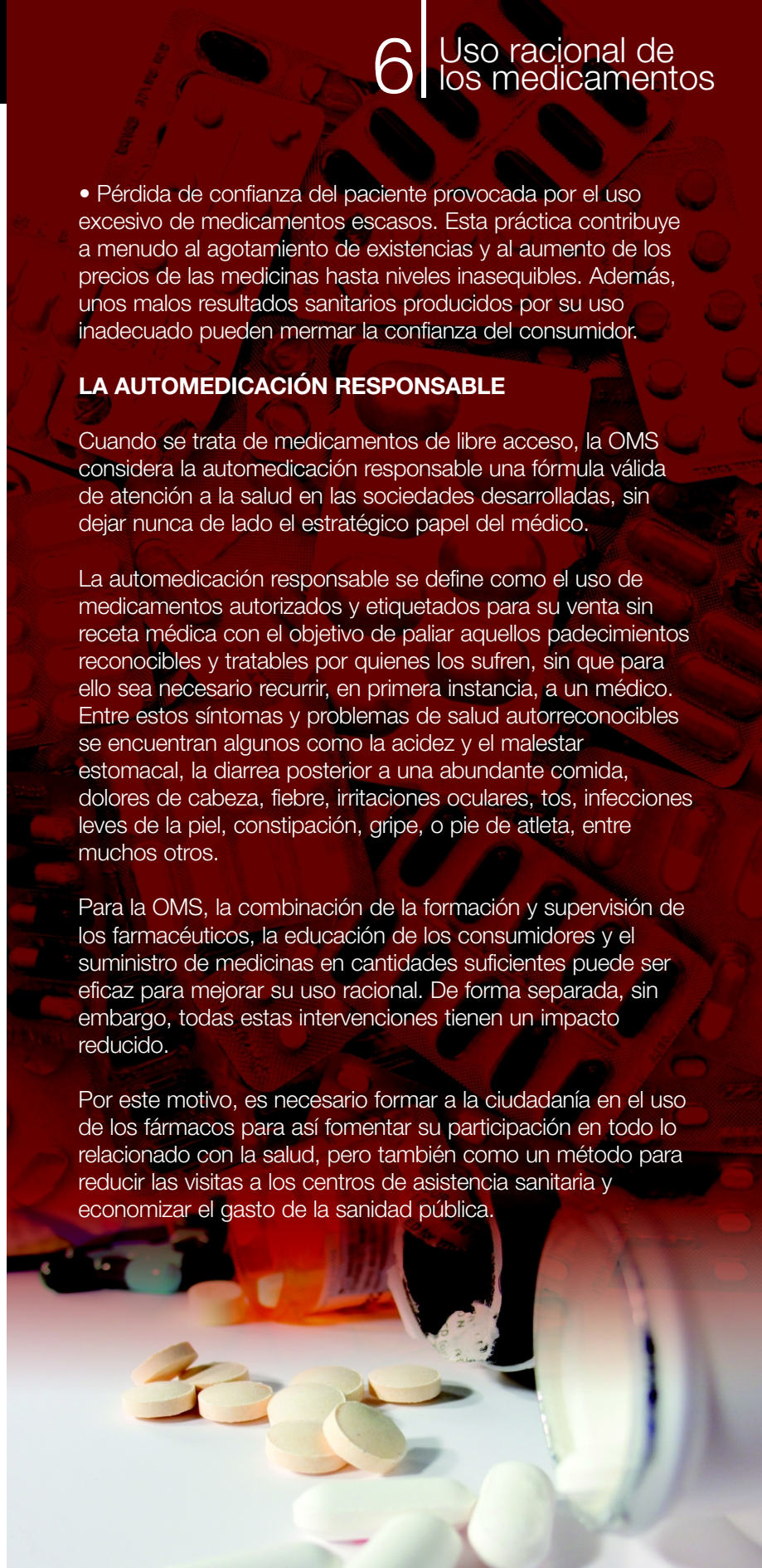
Por este motivo, es necesario formar a la ciudadanía en el uso de los fármacos para así fomentar su participación en todo lo relacionado con la salud, pero también como un método para reducir las visitas a los centros de asistencia sanitaria y economizar el gasto de la sanidad pública.